



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 ABR. 1987

Expte. N° 14.120/86

VISTO:

Que por la orden de pago N° 816/86, del 30 de Julio de / 1986, se hizo entrega al Ing. Lorgio Mercado Fuentes, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, de la suma de un mil doscientos australes (A 1.200,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a atender parte de los / gastos que demandó una gira de estudios en un ómnibus de la Universidad / con alumnos del último curso de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial a establecimientos industriales de la ciudad de Buenos Aires y zonas de influencia, entre el 1 y 9 de Agosto de 1986;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por mayor cantidad que la otorgada, pero únicamente se reconocen hasta A 1.200,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

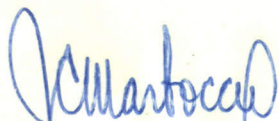
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Ing. Lorgio MERCADO / FUENTES, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, hasta la suma / de un mil doscientos australes (A 1.200,00), relacionados con la gira de estudios mencionada en el exordio.

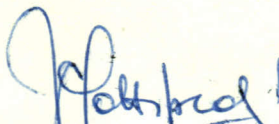
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el / ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / a sus demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 176 - 87